

Las transformaciones geopolíticas

1. El siguiente mapa demarca los límites de la antigua Unión Soviética, y los nuevos límites de los 15 países resultantes tras su disolución. Con ayuda de un atlas ubica en el mapa cada uno de estos:
- 1.Estonia, 2.Letonia, 3.Lituania, 4.Kazajistán, 5.Kirguistán, 6.Uzbekistán, 7.Tayikistán, 8.Turkmenistán, 9.Georgia, 10.Armenia, 11.Azerbaiyán, 12.Bielorrusia, 13.Ucrania, 14.Moldavia, 15.Rusia.



2. Lee la siguiente fuente, identificando los símbolos y situaciones que se prohíben de acuerdo al texto. Luego responde en tu cuaderno la pregunta a continuación.

La siguiente fuente es un extracto de una noticia aparecida en 2015 en la prensa española, que señala la aprobación de una ley anticomunista o antisoviética en Ucrania, país que había pertenecido a la URSS.

La Rada Suprema de Ucrania (Parlamento) aprobó ayer una ley que condena el comunismo y el nazismo y prohíbe la propaganda y los símbolos de ambas ideologías. [...] El Estado estará obligado a "realizar investigaciones y publicar información sobre los delitos cometidos por los representantes de estos regímenes totalitarios con el fin de impedir que estos delitos se repitan en el futuro, erradicar la amenaza a la soberanía, a la integridad territorial y a la seguridad nacional de Ucrania y también para establecer la justicia histórica" [...]. Se prohíbe el uso de símbolos como la hoz y el martillo, los escudos de Unión Soviética y de la República Socialista Soviética de Ucrania [...]. También quedarán prohibidos el himno, las banderas, las consignas comunistas y las imágenes y los monumentos a miembros del Partido Comunista y al poder soviético y los nombres de las calles y de las localidades dedicadas a estos.

Bonet, P. Ucrania prohíbe la hoz y el martillo. En *El País*, 10 de abril de 2015.

- a. ¿Por qué crees que tienen tanta relevancia los símbolos en esta ley?